RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE PINCHE, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO 2010 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE EL HIERRO (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN DE FIGURAR EN LA LISTA DE EMPLEO DERIVADA DE LA CITADA CONVOCATORIA Y SE LES REQUIERE PARA LA PRESENTACIÓN DE MÉRITOS.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 23 de marzo de 2010, se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Lavandera, Limpiadora, Pinche, Peón y Planchadora de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las Áreas de Salud de este organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (B.O.C. núm. 65, de 05.04.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10).

Mediante Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Hierro de 1 de junio de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Pinche adscrita a dicho órgano (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), previendo en la base decimoséptima la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría y, en su caso, especialidad objeto de la convocatoria.

Mediante Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, se estableció el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (B.O.C. núm. 121, de 21.06.11).

De conformidad con lo previsto en el artículo cuarto de la citada Orden, una vez calificada la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y finalizado el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos para la fase de concurso de dicho proceso, el Tribunal Calificador ha de dictar resolución aprobando la relación, por orden alfabético, de los aspirantes que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1 de la misma Orden han de figurar en la lista de empleo. Junto a la misma ha de publicar requerimiento a dichos aspirantes para que, en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de dicha publicación, presenten ante el órgano convocante la documentación original o fotocopia compulsada acreditativa del mérito relativo a la experiencia en la Administración Pública. Dicha Resolución ha de ser objeto de publicación en la misma forma y lugares señalados en las bases de la correspondiente convocatoria del proceso selectivo respecto a la publicación de las calificaciones de los ejercicios de la fase de oposición y la relación de aspirantes que superen dicha fase.

En virtud de las competencias que me atribuye el indicado precepto, en relación con la base decimoséptima de la Resolución de la la Gerencia de Servicios Sanitarios del Hierro de 1 de junio de 2010 anteriormente referenciada,

## **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la relación por orden alfabético, conforme se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo derivada del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Pinche convocado por Resolución de 1 de junio de 2010 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Hierro (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de la fase de oposición, incluidos aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo.

Segundo.- Requerir a dichos aspirantes para que, en el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, presenten ante el órgano convocante la documentación original o fotocopia compulsada acreditativa del mérito relativo a la experiencia en la Administración Pública que ostenten los interesados el último día del plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo citado en el párrafo anterior, esto es, a fecha 8 de julio de 2010.

La valoración de dicho mérito se efectuará de acuerdo con lo previsto en las bases del citado proceso selectivo.

Estarán exentos de presentar dicha documentación aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, hayan aportado la misma al órgano convocante del proceso selectivo, a fin de hacerla valer en la fase de concurso del mismo.

**Tercero.**- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, apartado 2º de la Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Hierro de 1 de junio de 2010, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Pinche adscrita a dicho órgano (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10).

Contra la presente Resolución cabe recurso de alzada, a interponer ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, conforme se establece en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Santa Cruz de Tenerife a, 26 de septiembre de 2012

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

D<sup>a</sup> Ana Maria Serrano Coloma.



## SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. G.S.S. DE EL HIERRO

**ANEXO I** 

PAG. 1

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BASICAS VACANTES. (B.O.C.:08-06-2010) (10-2011) RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN DE FIGURAR EN LAS LISTAS DE EMPLEO. ACCESO : LIBRE CATEGORIA : PINCHE

	46.3200	47.8800	37.6800	٠			39.9600	29.1600			39.4800	47.7600	30.7200	36.1200	38.4000	42.1200	37.0800	36.	20	36.	32	46.	51	32	22.	2	æ :	30.3600	39	32	38	37.	62	22	37.	0	4	24.6000
I, APELLIDOS Y NOMBRE	91284 ABREU PADRON CARMEN DELIA	1244 CABBERS MAKILN, JUAN HILARIO.	SECONDER BACALN BAKK SOL	4738 FSPINORA ADMAG CADMEN MANA	2855 FROTNORA DADDOM DOOR WASHINGTON	FERT FOR EADTON, ROAD MARKET	FERNANDEZ HEDNANDEZ MADIA ST 39	FIGHEDOA DADDETO LANCE PILAR 29	FIRTIAS PADDON MADIA DAS	GOMEZ FIGHERDA 1117 VESSENTA	GONZAI F7 ADMAR COTOTTANA	GONZALEZ CASTRO CHTH EDMO	GONZALEZ FIETTAS BOTEBANTA DE LA SAL	GONZALEZ SARWIENIO MADIA DEL CADMIN	78400718 GUADARRAMA HERNANDEZ MANA EL CARMEN	GUADARRAMA MONTERO VEDONICA	HERRERA PI ACENCTA MADTA CADMEN	LOPEZ PADRON PETRA DOLODES	MERIDA HERNANDEZ MADIA JOSEFINA	MONTERO MACHIN CLANCE LODENA	MONTERO MORAL ES DAMONA	MORALES HERNANDER MADTA DEMAN	MORALES HERNANDES VATAA	57 MORALES MORALES COACTELA	MORRO SANCHES ACTIONANCED AND TOTAL CONTROL OF THE	PADRON ARMAS OCTAVIO	PADRON GARCIA MARTA DOLODES	PADRON PAVO IDATRA TCABEL	PALOMO JIMENO MARTA DEL CARMEN	PEREZ BRITO MADIA DOLODES	PEREZ CARRO CELANCE	PERET FEDICE MADTA DEVEN	PRDEY DADDON MADE APPLA	79988 OHTNIED HEDNAMPLY OF ADDITIONAL 22.	30516 PANIDEZ DEDEZ DURZE CLAMET MARIA37.	BILLY MOVAND TAMABOLI SEA COMPANDATION	4382 SANCHEZ SCHMIDT IDENE DELOA	24.
REG,D.N	012129 427	٠ ٧		7	78	78	1 78	7			-						4	4				006856 784		006853 786		7		4	-	011964 427		7	42	786	438	146	~	





